



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-38729907-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente N° EX-2022-38729907-APN-DGA#ANMAT de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma QUALITY CLEAN S.A. con RNE N° 020046566 solicita el cambio de titularidad a su favor del producto domisanitario denominado INSECTICIDA LARVICIDA marca INESFLY LARVA IGR, inscripto bajo los Certificados de RNPUD N° 0620003 y 0620004, correspondientes a la venta libre y a la venta profesional, respectivamente, cuyo titular actual es la firma INESCOM S.A.

Que la firma QUALITY CLEAN S.A. con domicilio en la calle José Cortejarena 3621, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires; se encuentra habilitada como Elaborador, Elaborador Indirecto, Fraccionador e Importador de Productos de Uso Doméstico mediante Disposición ANMAT N° 7379/2017.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que los números de Registro Nacional de Producto de Uso Doméstico, RNPUD, son otorgados por la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a través del Departamento de Domisanitarios Cosméticos y Productos de higiene Personal - Servicio de Domisanitarios, indicando sus tres primeros dígitos el país de origen del producto de que se trate, asignándose los números subsiguientes sucesivamente por empresa.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención que les compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase el cambio de titularidad del producto domisanitario denominado: INSECTICIDA LARVICIDA marca INESFLY LARVA IGR a favor de la firma QUALITY CLEAN S.A. bajo los Certificados de RNPUD N° 0620003 y 0620004 otorgados mediante Disposición ANMAT N° DI-2018-5449-APN-ANMAT#MS, detallándose los datos identificatorios característicos de los productos en los Certificados de RNPUD N° 0620063 que consta en IF-2023-11094296-APN-DVPS#ANMAT y 0620064 que consta en IF-2023-11094319-APN-DVPS#ANMAT, con vigencia por el término de 5 (cinco) años a partir del 24 de Mayo de 2018.

ARTICULO 2°.- La presente Disposición ANMAT es constancia suficiente del cambio de titularidad del producto domisanitario autorizado en el Artículo 1°.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2023-11094371-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 4°.- Autorízase los rótulos que constan en IF-2023-11094350-APN-DVPS#ANMAT, debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por la Disposición ANMAT N° 8224/16.

ARTÍCULO 5°.- En los rótulos autorizados deberán figurar: RNPUD N° 0620063 y 0620064 correspondientes a la venta libre y a la venta profesional, respectivamente.

ARTICULO 6°.- CANCELANSE los Certificados de RNPUD N° 0620003 y 0620004 cedidos por la empresa INESCOM S.A. tal como lo manifiesta en las páginas 10 a 14 del IF-2022-39273888-APN-DGA#ANMAT.

ARTICULO 7°.- Regístrese. Notifíquese al interesado, haciendo referencia a la presente Disposición, a los Certificados de RNPUD N° 0620063 y 0620064 que se mencionan en el artículo 1°, a los rótulos autorizados y a la composición centesimal aprobada. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N°: EX-2022-38729907-APN-DGA#ANMAT

mm